



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0053778/2011

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 591 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 31 de octubre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Formación Expresiva I" del Dpto. de Teatro (fs. 105); y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo de la FFyH N° 591/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Andrada, Pablo Adrián (fs. 126-155) y Marioli, Ana Patricia (fs. 156-170)

que a fs. 189-190, con fecha 03 de Agosto de 2012, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro observador por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 191-194);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 195-197). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Andrada, Pablo Adrián y 2) Marioli, Ana Patricia, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Pablo Adrián Andrada en el cargo concursado, Acta IV (fs. 198-199);

que a fs. 200vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo de la FFyH, modificada por Resolución 118/06, homologada por Resolución N° 05/12 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Formación Expresiva I" del Departamento de Teatro.



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0053778/2011

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

//

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Lic. Pablo Adrián ANDRADA**, Leg. 41430, como Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "**Formación Expresiva I**" del Dpto. Teatro, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. **EXIMIR** al **Lic. Pablo Adrián ANDRADA**, Leg. 41430, del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº **73**
RS


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba